

Dada cuenta; Los anteriores escritos unanse. Se tienen por hechas las manifestaciones por el Graduado Social Sr. Sánchez Cholbi.

En cuanto al escrito del Sr. Registrador de Bienes Muebles, remítase copia de los escritos remitidos por la Jefatura Provincial de Tráfico donde se hacen constar datos de filiación en relación a los automóviles embargados.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda, y firma S. S.<sup>a</sup> Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a ANDRE FELIX GERLACH, GERLACH ENTERPRISES S.L , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a veintiuno de noviembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2648.-** D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 159/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.OUARDA KENNASA, ANISSA KATTOUF contra la empresa MARÍA DEL MAR JURADO LÓPEZ, sobre, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 22

DE NOVIEMBRE DEL 2007 del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En Melilla a veintidós de noviembre del dos mil siete.- La extiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a S.S.<sup>a</sup> del escrito remitido por el INEM. Doy fe.-

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA

MARÍA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a veintidos de noviembre de dos mil siete.

Dada cuenta, El anterior escrito unase, y visto el contenido del mismo, facilítese el D.N.I de la ejecutada a los efectos oportunos.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe..

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

DILIGENCIA: Se guidamente, se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fé.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MARÍA DEL MAR JURADO LÓPEZ , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a veintidos de noviembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

